



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

338

QUILLON, martes 5 mayo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-41
- La Obligación Presupuestaria , 8-41

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

VALDES RUIZ NADIA LORETO

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

81.000

PESOS M/L

OCHENTA Y UN MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SRTA. NADIA VALDES RUIZ. (MEDICO CIRUJANO) A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, 06 HORAS DE EXTENSION, EN EL MES DE ABRIL/2015. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 38 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Buma Alzada , Personas Natu		90.000		B-38
21411	Retenciones Tributarias			9.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			81.000	C-0
			90.000	90.000	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME